

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de NOVIEMBRE de 2014

DECRETO EXENTO N° 7.192

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFERENCIA DE PATENTE DE INSTITUTE DE SALUD
Otórgase la Patente

PREVISIONAL ISAPRE, ROL N° 20137

a nombre de COLMENA GOLDEN CROSS S.A.

RUT 76.296.619-0 ubicado en ANIBAL PINTO N° 900 OF. 4

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribasa y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "
SECRETARIA
Alejandra Roman Ckavijo
ALEJANDRA ROMAN CKAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DASILINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA